



AYUNTAMIENTO
MADRIGAL DE LA VERA

B A N D O

Visto que debido al aumento considerable de la población en el pueblo y a la escasez de agua en la Garganta y en las zonas de abastecimiento de agua a los depósitos del pueblo se dispuso que quedaba terminantemente prohibido usar el agua de la red de abastecimiento para el llenado de piscinas, el riego de huertos, jardines y puertas así como el lavado de coches hasta nuevas indicaciones.

Visto que el consumo de agua ha vuelto a niveles normales previos a los meses de verano procede levantar la prohibición pudiendo disponerse por los usuarios del agua, pero siempre con moderación.

En Madrigal de la Vera, a fecha de la firma digital,

EL ALCALDE,

Urbano Plaza Moreno

